



## Contrato de Prestación de Servicios de Diseño Gráfico

Entre:

Por una parte, Dámaris Beltri, en calidad de profesional autónoma (en adelante, "la Diseñadora"), con

DNI 47861967W, y domicilio profesional en Calle Campo Sagrado 14, Gijón.

Y por otra parte, [Nombre del cliente o empresa], con domicilio en [Dirección], y NIF [Número], (en adelante, "el Cliente").

Ambas partes acuerdan formalizar el presente contrato de prestación de servicios de diseño gráfico, que quedará sujeto a las siguientes cláusulas:

### 1. Objeto del contrato

La Diseñadora se compromete a realizar los servicios de diseño gráfico descritos en la propuesta previamente aceptada por el Cliente, de acuerdo con las especificaciones acordadas entre ambas partes.

### 2. Condiciones económicas y forma de pago

El precio total del servicio será el indicado en el presupuesto aprobado por el Cliente.

El pago se realizará en dos fases:

-Un pago inicial del 50% del importe total al aceptar el proyecto.

-El 50% restante al entregar el proyecto finalizado.

El Cliente dispondrá de un plazo máximo de **7 días** naturales para abonar la factura desde la fecha de emisión.

En caso de impago o retraso, la Diseñadora podrá suspender la entrega o ejercer las acciones legales pertinentes.

### 3. Horas de trabajo y revisiones

El proyecto contará con un número de horas acordadas en el presupuesto inicial.

Si al finalizar dicho cupo de horas no se ha logrado completar el diseño por falta de aprobación de parte del Cliente, el servicio se dará por pausado y se facturará únicamente el 50% del importe total pactado.

Si el Cliente desea continuar con el proyecto, se establecerá una ampliación de horas mediante un nuevo acuerdo, aplicando las mismas condiciones que el contrato inicial.

#### **4. Modificaciones y ampliaciones**

Cualquier cambio sustancial en el alcance del proyecto (nuevas líneas de trabajo, rediseños completos o entregas adicionales) deberá presupuestarse y aprobarse por escrito antes de su ejecución.

#### **5. Propiedad intelectual**

Los derechos de uso y explotación de los diseños se transferirán al Cliente únicamente una vez realizado el pago total del proyecto.

Antes del pago final, todos los bocetos, versiones o archivos entregados serán propiedad exclusiva de la Diseñadora y no podrán ser utilizados, modificados o difundidos por el Cliente.

La Diseñadora se reserva el derecho de incluir los trabajos finales en su portafolio profesional y redes sociales, con el fin de mostrar su trabajo, salvo pacto en contrario por escrito.

#### **6. Cancelación del proyecto**

Si el Cliente cancela el proyecto una vez iniciadas las tareas, deberá abonar la parte proporcional correspondiente al trabajo ya realizado, con un mínimo del 50% del presupuesto total.

#### **7. Plazos y comunicación**

El Cliente se compromete a aportar todos los materiales, textos, logotipos o referencias necesarias de forma puntual. Los retrasos en la entrega de materiales por parte del Cliente podrán afectar al calendario establecido sin que esto implique incumplimiento por parte de la Diseñadora.

#### **8. Confidencialidad**

Ambas partes se comprometen a mantener la confidencialidad sobre toda la información y documentación intercambiada durante la ejecución del proyecto.

#### **9. Legislación aplicable**

El presente contrato se regirá por la legislación española. Para la resolución de cualquier conflicto derivado del mismo, ambas partes se someten a los juzgados y tribunales de la localidad de la Diseñadora, salvo disposición legal en contrario.

Firmas

En prueba de conformidad, ambas partes firman el presente contrato en dos copias, quedando una en poder de cada una.

En Gijón, a [Fecha]

Firma de la Diseñadora



Firma del Cliente

